



RESOLUCIÓN No. 175
29 agosto de 2025

"Por medio de la cual se modifica el Plan Anual de Adquisiciones que se ejecutará por el INFOTEP durante la vigencia 2025"

El suscrito Rector(a) del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés, Providencia – INFOTEP, en ejercicio de las facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 señala que "Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. El Plan anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación, Colombia compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones".

Que el Artículo 2.2.1.1.1.4.4 del mismo Decreto establece la Actualización del Plan Anual de Adquisiciones, al disponer que "La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios, o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones".

Que el Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta de gestión administrativa efectiva para el uso racional y estratégico de los recursos públicos, que permite desarrollar habilidades y competencias para su programación, elaboración, ejecución, control y evaluación, dentro de un marco de gerencia efectiva, considerando que es un elemento que está integrado al Presupuesto, al Sistema Contable y Financiero, y por tanto al Plan de Acción Institucional.

Que, con base en la información suministrada por las diferentes dependencias, la rectoría elaboró el Plan Anual de Adquisiciones correspondiente a la vigencia 2025, el cual está ajustado al presupuesto de la vigencia y conforme a la estructura prevista en las Disposiciones legales vigentes.

Que el Plan Anual de Adquisiciones que se adopta a través del presente acto administrativo podrá ser sujeto a las modificaciones y adiciones necesarias que surjan en la aplicación del Plan de Acción del Infotep y la ejecución presupuestal.

Que, con base en lo expuesto, el Rector(a) del Infotep,





RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) adoptado por medio de la Resolución N° 003 del ocho (08) de enero de 2025, los siguientes **Servicios:**

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	FUENTE DE LOS RECURSOS	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DE LA ADQUISICIÓN
1	8011900	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA SOPORTAR EL PROCESO DE SUSTENTACION EN LAS LABORES DE GESTION ADMINISTRATIVA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL - INFOTEP	unidad	1	\$ 11.226.500,00	\$ 11.226.500,00	10	3	CCE-16	1	COORDINACION EXTENSION
2	82101802	Pago de inscripción a eventos de Seminario de Investigación en el país de Panamá con Real Internacional FLEXICOLSI	unidad	1	7.265.500,00	7.265.500,00	10	1	COB-16	1	VICERRECTORIA ACADEMICA

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) adoptado por medio de la Resolución N° 003 del ocho (08) de enero de 2025, los siguientes **Servicios:**

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA ESTIMADA DE INICIO DEL PROCESO	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	FUENTE DE LOS RECURSOS	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DE LA ADQUISICIÓN
280	80113000	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE PROYECCION FINANCIERA Y COSTEO DE SERVICIOS EN PROCESOS MISIONALES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL - INFOTEP	unidad	1	11.515.668,00	11.515.668,00	10	2	CCE-16	1	COORDINACION EXTENSION
290	80333000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TECNICA PARA OPERACION Y MEDICION DE IMPACTO PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACION QUE SEA AUTOSOSTENIBLE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL - INFOTEP	unidad	unidad	11.515.668,00	11.515.668,00	10	2	CCE-16	1	COORDINACION EXTENSION
291	80333000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DESARROLLADOR Y PROGRAMADOR DE BIVRA PARA EL PROYECTO CREELE LAB	unidad	unidad	5.757.834,00	5.757.834,00	10	1	CCE-16	1	COORDINACION EXTENSION
299	1411130041 1150004303 1000441230 004412300 0112300044 1230004412 2300 5310100053 102700	SUMINISTRO DE MATERIAL DIDACTICO, PAPELERIA Y DOTACION PARA EL PROYECTO CREELE LAB	unidad	unidad	750.000,00	750.000,00	10	1	CCE-06	1	COORDINACION EXTENSION
300	4321300	ADQUISICION DE DISPOSITIVO ELECTRONICO TIPO TABLET PARA EL PROYECTO CREELE LAB	unidad	unidad	3.000.000,00	3.000.000,00	10	1	CCE-06	1	COORDINACION EXTENSION
322	82101802	Prestación de Servicios profesionales como publicista para la creación de campañas institucionales y demás servicios gráficos para la promoción y venta del servicio educativo	Unidad	1	4.078.994	12.236.982	9	3	CCE-16	1	VICERRECTORIA ACADEMICA

ARTICULO TERCERO: Con esta modificación el Plan anual de Adquisiciones de la Institución asciende a la suma de **VIENTE Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS DIEZ CENTAVOS (\$ 21.997.675.244,10) MCTE.**

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en San Andrés Isla, a los doce (29) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025)

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


CHARLES GALLARDO HUMPHRIES
Rector(a)

Elaboró: Wesley James Reid / técnico administrativo
Revisó: Andrés Avelino Meza Villareal / Vicerrector Administrativo y Financiero
Aprobó: Charles Gallardo_Humphries / Rector

